

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 24 de Febrero del 2012.

Señores
ACCIONISTAS.

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de Septiembre del 1992, cumple en presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de Diciembre del 2011 de la Compañía **WEBWORKSCOMP S.A.**, dejando en constancia lo siguiente:

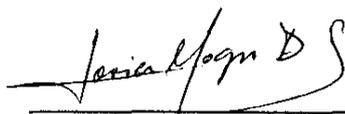
Que el desempeño de mis funciones con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Durante este periodo la empresa se encuentra inactiva por lo tanto su giro contable lo refleja:

Los administradores han cumplido con todas las disposiciones legales, estatutos, y reglamentos de la junta general de Accionistas, libros, talonarios, libro de acciones y de accionistas.

De ustedes atentamente,





Ing. Com. Xavier Mogro Delgado
C.I. 090271896-4
Comisario